



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN. 2006

RES. H. N° 540-06

Expte. N° 5.130/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión" con extensión a "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma se expidió de manera unánime, proponiendo la designación de la Lic. **María Gabriela Farah**;

QUE las postulantes Zulma Liliana Aramayo y Miriam Mabel Corrales Nieto, elevaron formal impugnación al dictamen de la Comisión Asesora (fs.238/244);

QUE dicha Comisión, cumplimenta con la ampliación de dictamen solicitada, en la que ratifica el Orden de Mérito propuesto;

QUE del análisis realizado por Asesoría Jurídica al presente trámite, surge el informe de aceptación del Orden de Mérito emitido por la Comisión que entendió en el presente llamado (fs.271);

QUE de acuerdo al despacho N° 193/06, el Consejo Directivo resolvió no hacer lugar a las impugnaciones presentadas y proceder a designar a la Lic. FARAH, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE en consideración de lo establecido en la RES.H.N° 178/06, obrante a fs. 258) del presente expediente, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, autoriza la designación de los postulantes ubicados en Segundo lugar del Orden de Mérito, a los efectos de reforzar el equipo docente de la Carrera, con cuatro (4) cargos de igual categoría y dedicación, los que serán financiados con ahorros del INCISO I del Presupuesto de la Facultad, surgidos por resoluciones C.S.N° 503/05 y 504/05;

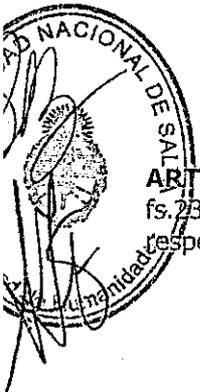
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 09/05/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen de la Comisión Asesora interviniente, obrante a fs.238/244) y las correspondientes ampliaciones del mismo, a fs.261/262) y fs.267/268) respectivamente.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº **540-06**

ARTICULO 2º.- NO HACER LUGAR a las impugnaciones presentadas por las postulantes Lic. Zulma Liliana ARAMAYO y Lic. Miriam Mabel CORRALES NIETO, al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en el presente llamado, por los motivos expuestos en las citadas ampliaciones y la providencia de Asesoría Jurídica, obrante a fs. 164) del presente Expte.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR temporariamente a los profesores que a continuación se detallan, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura motivo del llamado, a partir del 09 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

- 1.- Lic. FARAH María Gabriela, DNI. Nº 20.786.691
- 2.- Prof. GAUFFIN Andrés Federico, DNI. Nº 14.304.093

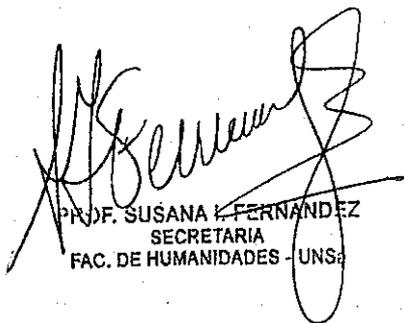
ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande las designaciones efectuadas, a las partidas Presupuestarias del INCISO I, producidas por RES.CS. Nº 503/05 y 504/05;

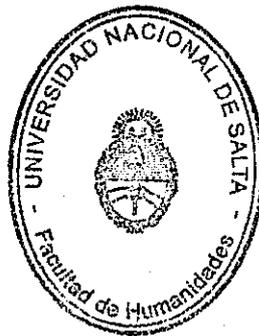
ARTICULO 5º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, los docentes designados, deberán presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

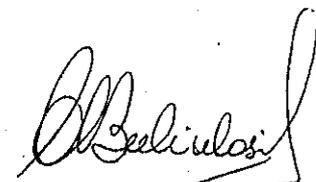
ARTICULO 6º.- ESTABLECER que todo profesor, además de realizar funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en el disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE a los interesados, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad.-

MZ.-


PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

